

DÉCIMA: INCIDENCIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

El Tribunal Calificador interpretará las presentes Bases y resolverá cuantas incidencias pudieran presentarse en el desarrollo del proceso selectivo.

Las presentes Bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán, en su caso, ser impugnados por los interesados en la forma dispuesta en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y demás normas concordantes.

Para lo no establecido en las presentes Bases, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; RDL 781/1986, de 18 de abril; RD 896/1991, de 7 de junio; RD 364/1995, de 10 de marzo.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dª _____, mayor de edad, vecino de _____, C.P. _____, con domicilio en _____, provisto de DNI _____, teléfono _____.

EXPONE

Que está enterado del contenido de las bases que rigen la convocatoria de dos plazas de Administrativo de la Escala de Administración General, del grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en turno de promoción interna, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de _____.

Que conoce las bases que rigen la referida convocatoria que acepta plenamente.

Que reúne todos los requisitos establecidos en la cláusula sexta de las citadas bases, siendo su interés participar en el proceso selectivo que regulan las mismas.

Que adjunta la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

SOLICITA

Tomar parte en las pruebas selectivas de la convocatoria antes reseñada.

Las personas con minusvalías harán constar, en su caso, la discapacidad que tienen y las adaptaciones que precisan para el desarrollo de las pruebas selectivas: _____

En _____, a _____ de _____ de 200_.

(firma del interesado)

SRA. ALCALDE - PRESIDENTE - AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

ANEXO II

TEMARIO

Tema 1.- Elementos del Municipio. Territorio y Población. El Padrón Municipal de Habitantes, formación y revisión. El Censo Electoral. Instituto Nacional de Estadística.

Tema 2.- La organización: Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Organización, funciones y atribuciones. Órganos complementarios.

Tema 3.- Las competencias de los Municipios. Servicios Públicos Locales.

Tema 4.- Personal al servicio de las Entidades Locales. La Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo. Sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo.

Tema 5.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Las retribuciones.

Tema 6.- El Derecho Administrativo. Normas sobre procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos.

Tema 7.- Abstención y recusación. Concepto de interesado. Pluralidad de interesados. Representación.

Derechos de los ciudadanos. Derecho de acceso a Archivos y Registro. Los Registros.

Tema 8.- Colaboración de los ciudadanos. Responsabilidad en la tramitación de los procedimientos administrativos. Obligación de resolver. Silencio Administrativo. Recursos administrativos.

Tema 9.- Términos y plazos. Cómputo. Ampliación. Tramitación de urgencia. Audiencia de los interesados

Tema 10.- Los recursos de las Haciendas Locales. Concepto de impuesto, tasa y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 11.- Las ordenanzas fiscales municipales. Imposición y ordenación de los tributos locales.

Tema 12.- La gestión, liquidación e inspección de los tributos municipales.

Tema 13.- Los bienes municipales. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación de bienes.

Tema 14.- La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Principios generales y clases de contratos.

Tema 15.- Capacidad y solvencia de las empresas. Las garantías en los contratos. Formas de adjudicación. La perfección y formalización de los contratos administrativos.

Tema 16.- Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. Requisitos para la exigencia de responsabilidad patrimonial. Procedimiento.

Tema 17.- El procedimiento sancionador en general.

Tema 18.- El planeamiento urbanístico: normas aplicables. Los planes generales y de desarrollo.

Tema 19.- Los sistemas de gestión urbanística: sistemas de compensación, cooperación y expropiación.

Tema 20.- La disciplina urbanística. La licencia urbanística. Infracciones urbanísticas. Órdenes de ejecución y ruinas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local y bien impugnarse directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Marina de Cudeyo, 27 de julio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/10341

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EMPRESA CÁNTABRA PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN, S. L.

Anuncio de concurso para la implantación del Registro Telemático entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria.

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato relativo a la «Implantación del Registro Telemático entre los Ayuntamientos y el Gobierno de Cantabria». El pliego de prescripciones técnicas y cláusulas económico administrativas de este concurso estarán a disposición de los interesados, en la página Web de EMCANTA, www.emcanta.es, durante el plazo de presentación de ofertas, que será de 20 días naturales a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de julio de 2006.—La directora de EMCANTA, María Victoria Llamazares.

06/10564

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de remodelación de vestuarios de la piscina del C.C. La Vidriera de Maliaño.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.